

**FORMATO N° 15****ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN**

1	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	005-2022-MDM-CSO
---	-----------------------	------------------

2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
	<p>En el Distrito de Manantay, a los 14 días del mes de diciembre de año 2023, en la Oficina de la Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano, a las 08:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato N° 04 DESIGNACIÓN DE COMITÉ DE SELECCIÓN N° 061-2023-MDM-GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de <b>Adjudicación Simplificada N° 014-2023-MDM-CSO (Primer Convocatoria)</b> cuyo objeto de convocatoria es la <b>CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A NIVEL DE AFIRMADO DESDE LA AV. RAMIRO PRIALE, POR EL JR. PARAISO, JR. LAS CAOBAS Y JR. LOS JAZMINES HASTA LA AV. MANANTAY EN EL DISTRITO DE MANANTAY - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI"</b> con CUI 2610380, a fin de efectuar la <b>APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b> presentadas y <b>CALIFICACIÓN</b> de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>

3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>				
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	Presidente	ING. LLOICY REATEGUI DAVILA	Titular		Dependencia: SUBGERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
			Suplente	X	
Primer Miembro	CPC DILGER ARTURO MOZOMBITE ROBLEDO	Titular	X	Dependencia: ÓRGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES - GODU	
		Suplente			
Segundo Miembro	ING. IVAN CARLOS PRENTICE PIZARRO	Titular	X	Dependencia: SUB GERENCIA DE EJECUCION, SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRA	
		Suplente			

4	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>			
	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:			
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	Estado
	1	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	20600163796	Válido
	2	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	20489451558	Válido
	3	CONSIG S.A.C.	20610604120	Válido
	4	OROMINA CONSTRUCTORES S.A.C.	20393513587	Válido
	5	N & L CONSTRUCTORAS GENERALES EIRL	20393675480	Válido
	6	A & K SERVICIOS MULTIPLES INGENIERIA S.R.L.	20381882919	Válido
	7	FJ GROUP PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20600117255	Válido
	8	AC & V INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.	20542513439	Válido
	9	INVERSIONES ALFA Y MARFIL E.I.R.L.	20601188491	Válido
	10	CONSULTING CENTER S & Q SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20523814363	Válido
	11	OMEGA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20528924221	Válido
12	LA PERFECCION SINALOA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20609750813	Válido	
13	CONSTRUCTORA UCAYALINA S.A.C.	20453695957	Válido	



## FORMATO N° 15

## ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN

DETALLE DE LOS POSTORES				
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus Ofertas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE:				
5	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
	1	CONSORCIO MANANTAY	13/12/2023	9:51:39
		A & K SERVICIOS MULTIPLES INGENIERIA S.R.L.		
		J P INGENIEROS CONTRATISTAS E.I.R.L.		
	2	CONSORCIO LA PERFECCION SINALOA	13/12/2023	19:38:51
		LA PERFECCION SINALOA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA		
		M & S PROYECTS S.A.C.		
	3	CONSULTING CENTER S & Q SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	13/12/2023	21:46:51
	6	Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.		
DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS				
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:				
7	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	
	1	CONSORCIO LA PERFECCION SINALOA	La Oferta Económica presentada por el postor, asciende a S/ 1,104,289.5, EXONERADO DEL IGV, presentando el Anexo N° 07 de solo uno de sus integrantes (LA PERFECCION SINALOA E.I.R.L. en la página 37 de su Ppta); de acuerdo a las bases indica lo siguiente: Cuando se trate de consorcios, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los integrantes del consorcio, salvo que se trate de consorcios con contabilidad independiente, en cuyo caso debe ser suscrita por el representante común, debiendo indicar su condición de consorcio con contabilidad independiente y el número de RUC del consorcio. por lo que su oferta no cumple con el beneficio para que se encuentre EXONERADO DEL IGV, ese ese orden de idea su oferta representa el 79.29% del valor Referencia, la misma que se encuentra por debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial, y conforme al numeral 1.7 del Capítulo I, de la Sección General de las Bases Integradas, acorde con el numeral 73.3 del Artículo 73° del RLCE, se declara NO ADMITIDA la Oferta,	
DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN				
Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:				
8	N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula	
	1	CONSORCIO MANANTAY	Único	
	2	CONSULTING CENTER S & Q SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Único	
	3			
	4			
	5			



FORMATO N° 15

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS				
9	9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA			
	N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
	1	CONSORCIO MANANTAY	S/ 1,062,216.74 Sin IGV	90.00
	2	CONSULTING CENTER S & Q SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/ 1,345,483.44 Con IGV	96.61
	3			-
	4			-
	5			-
9.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN				
La evaluación de las ofertas se detalla en el Numeral 10, que forma parte de la presente Acta.				

PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES			
10	10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO MANANTAY
		FACTORES	PUNTAJES
		PRECIO	100.00
		SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100.00
10	10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	CONSULTING CENTER S & Q SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
		FACTORES	PUNTAJES
		PRECIO	78.95
		SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	78.95
10	10.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3	0
		FACTORES	PUNTAJES
		PRECIO	
		SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	0.00

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN					
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:					
11	N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE	BONIFICACIÓN 5% POR TENER MYPE	PUNTAJE TOTAL
	1	CONSORCIO MANANTAY	100.00	5.00	105.00
	2	CONSULTING CENTER S & Q SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	78.95	3.95	82.90
	3				

CALIFICACIÓN	
--------------	--

**FORMATO N° 15****ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN**

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó el orden de prelación de los postores que cumplen con los requisitos de calificación, según lo establecido en el numeral 75.3. del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que; Tratándose de obras, se aplica lo dispuesto en el numeral 75.2, debiendo el comité de selección identificar cuatro (4) postores que cumplan con los requisitos de calificación, según detalle:

**12**

<b>12.1</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>		<b>CONSORCIO MANANTAY</b>	
	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>		<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR</b>	<b>X</b>	
	<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>		<b>CALIFICADO</b>	

**12**

<b>12.2</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2</b>		<b>CONSULTING CENTER S &amp; Q SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</b>	
	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>		<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR</b>		<b>X</b>
	<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>		<b>DESCALIFICADO</b>	

**RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN**

El numeral 75.3. del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que; Tratándose de obras, se aplica lo dispuesto en el numeral 75.2, debiendo el comité de selección identificar cuatro (4) postores que cumplan con los requisitos de calificación.

De acuerdo a la calificación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

<b>N°</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR</b>
<b>1</b>	<b>CONSORCIO MANANTAY</b>
<b>2</b>	

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

<b>N°</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>	<b>CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN</b>
-----------	---	--



## FORMATO Nº 15

### ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN

13	1	CONSULTING CENTER S & Q SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	<p>De acuerdo a las Bases se considero como obra similar a: <i>mejoramiento de Vías a nivel de afirmado en zonas urbanas.</i></p> <p>EL postor acreditar en su Anexo 10 como experiencia cuatro contratos:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. primera experiencia, corresponde a obras de pistas y veredas</li><li>2. segunda experiencia, corresponde a obras de superficie de rodadura a nivel de pavimento rígido</li><li>3. tercera experiencia, corresponde a obras de pavimento.</li><li>4. cuarta experiencia, corresponde a pavimento.</li></ol> <p>Se aclara que, independiente de la terminología en las denominaciones de los contratos que sustenten la experiencia del postor, la ejecución del objeto contractual deberá corresponder de forma íntegra mejoramiento de vías a nivel de afirmado en zonas urbanas, y <u>no deberán estar considerados únicamente como una partida o componente del presupuesto materia de la contratación</u> .</p> <p>Por lo que no se considera ningún contrato válida para acreditar la Experiencia del Posotr en la Especialidad.</p>												
<b>ACUERDO ADOPTADO</b>															
14	Los integrantes del comité de selección, por Unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación que forman parte del Acta.														
15	<table border="1"><tr><td colspan="3" data-bbox="252 1120 1538 1350"></td></tr><tr><td colspan="3" data-bbox="252 1350 1538 1406">ING. LLOICY REATEGUA DAVILA PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</td></tr><tr><td data-bbox="252 1406 916 1630"></td><td colspan="2" data-bbox="916 1406 1538 1630"></td></tr><tr><td data-bbox="252 1630 916 1686">CPC DILGER ARTURO MOZOMBITE ROBLEDO PRIMER MIEMBRO</td><td colspan="2" data-bbox="916 1630 1538 1686">ING. IVAN CARLOS PRENTICE PIZARRO SEGUNDO MIEMBRO</td></tr></table>						ING. LLOICY REATEGUA DAVILA PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN						CPC DILGER ARTURO MOZOMBITE ROBLEDO PRIMER MIEMBRO	ING. IVAN CARLOS PRENTICE PIZARRO SEGUNDO MIEMBRO	
ING. LLOICY REATEGUA DAVILA PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN															
CPC DILGER ARTURO MOZOMBITE ROBLEDO PRIMER MIEMBRO	ING. IVAN CARLOS PRENTICE PIZARRO SEGUNDO MIEMBRO														